



Observatorio
TERRITORIO URUGUAY
Dirección de Descentralización
e Inversión Pública

CARACTERIZACIÓN SOCIODEMOGRÁFICA DE LOS MUNICIPIOS

Reporte 1

Programa Uruguay Integra
Dirección de Descentralización e Inversión Pública
Oficina de Planeamiento y Presupuesto

Febrero, 2014

Elaboración y redacción:

Soledad Canto y Mariana Fernández Soto

Colaboración:

Alejandra Marzuca, María De Barbieri, José Raúl Rodríguez

Dirección de Descentralización e Inversión Pública - OPP

Torre Ejecutiva / Sur / Liniers 1324, 7mo Piso

Montevideo, Uruguay Teléfono: (+598-2) 150, int. 8700

Correo electrónico: otu@opp.gub.uy

Sitio web: www.otu.opp.gub.uy

Resumen

Este reporte busca revelar diferencias entre territorios y contribuir en la generación, análisis e interpretación de información territorial. En particular, se propone mostrar las principales características sociodemográficas, pero también políticas, institucionales y territoriales de los Municipios existentes desde el 2010, tomando como principal fuente de datos el Censo de Población, Hogares y Viviendas del año 2011 (INE) y complementando con datos electorales y estudios específicos. A partir de su implementación, los Municipios han sido estudiados desde el punto de vista legal, político, institucional, urbanístico y territorial. Sin embargo, no se registran hasta el momento antecedentes en el análisis de datos sociodemográficos con base en un recorte territorial – municipal.

Muestra la heterogeneidad en la cobertura de superficie y población, tamaños, y características de los Municipios, dando cuenta de que en esta primera etapa se han implementado de manera muy disímil en los departamentos del país. Los criterios de municipalización del territorio han sido muy distintos: en un extremo tenemos los casos de Montevideo, Canelones y Maldonado que dividieron el 100% de su territorio en Municipios, en el otro extremo está Flores con un solo Municipio, cubriendo 0,02% del territorio y 4% de la población. En consecuencia, sólo 20% del territorio nacional está municipalizado abarcando al 71% del total de población.

Debido a esa heterogeneidad de tamaños en cuanto a territorio y población, para el análisis de las características sociodemográficas se creó una tipología que permitió conformar grupos de Municipios suficientemente similares entre sí. Algunos de los principales resultados del análisis sociodemográfico de los tipos de Municipios muestran que los Municipios de Montevideo sin zona rural se destacan por tener los mejores indicadores de condiciones de vida del país, mayor proporción de mujeres, menor porcentaje de niños y jóvenes y un promedio de personas por hogar menor al resto de Municipios. En contraste, los Municipios con zona rural o localidades de menos de 1.000 habitantes se caracterizan por mayor proporción de hogares con necesidades básicas insatisfechas, menor porcentaje de adultos con estudios terciarios y una tasa de actividad femenina menor.

El reporte finaliza reflexionando acerca de los efectos de la desigual implementación de la municipalización en el país sobre el ejercicio de la ciudadanía. Y concluye que las diferencias encontradas en la población no pueden atribuirse a la gestión de los Municipios, éstas muestran simplemente diferentes tipos de territorios del país bajo una misma categoría.

Índice

1.	INTRODUCCION	5
2.	BREVE RESEÑA DE LOS MUNICIPIOS	5
3.	CARACTERÍSTICAS GENERALES DE LOS MUNICIPIOS.....	7
3.1.	Fuente de información a nivel municipal	7
3.2.	Superficie y población municipalizada – total y por departamento	9
3.3.	Características institucionales	11
4.	CARACTERIZACIÓN DE LOS MUNICIPIOS SEGÚN TIPOLOGÍA	13
4.1.	Descripción de la tipología utilizada	13
4.2.	Caracterización sociodemográfica de los tipos de Municipios	16
4.3.	Características Políticas	22
5.	CONCLUSIONES	24
6.	BIBLIOGRAFÍA	26
7.	ANEXOS.....	27

Índice de cuadros, gráficos y mapas

Cuadro 1. Características de los Municipios en Uruguay de acuerdo a la normativa nacional.....	6
Cuadro 2. Tipología de municipios	13
Cuadro 3. Municipio según tipo de municipio. Uruguay, 2011	14
Cuadro 4. Cantidad de habitantes y cantidad de municipios por tipo de municipio. Uruguay 2011	15
Cuadro 5. Características del nivel local en Uruguay hasta 2010.....	27
Cuadro 6. Municipios por partido político del alcalde. Uruguay 2010.....	28
Cuadro 7. Tipo de municipio por partido político del intendente. Uruguay 2010	29
Gráfico 1. Porcentaje de municipalización según tipo de localidad donde habita. Uruguay, 2011	10
Gráfico 2. Porcentaje de municipios por tipo de institucionalidad preexistente al municipio. Uruguay 2011	12
Gráfico 3. Promedio de km ² de área de los municipios según tipo de municipio. Uruguay, 2011	16
Gráfico 4. Distribución porcentual de los municipios según tipo de municipio. Uruguay, 2011	16
Gráfico 5. Porcentaje de hombres y mujeres según tipo de municipio y municipalización. Uruguay, 2011	17
Gráfico 6. Porcentaje de población según tramos de edad según tipo de municipio y municipalización. Uruguay, 2011.....	17
Gráfico 7. Tamaño medio de los hogares según tipo de municipio y municipalización. Uruguay, 2011	18
Gráfico 8. Población que vive en hogares con al menos una NBI (Necesidad Básica Insatisfecha) según tipo de municipio. Uruguay, 2011	18
Gráfico 9. Población que vive en hogares con NBI en elementos de confort* según tipo de municipio. Uruguay, 2011.....	19
Gráfico 10. Porcentaje de población de 25 y más años de edad con estudios terciarios según tipo de municipio. Uruguay, 2011	20
Gráfico 11. Tasa de desocupación por sexo según tipo de municipio. Uruguay, 2011	21
Gráfico 12. Tasa de actividad por sexo según tipo de municipio. Uruguay, 2011.....	22
Gráfico 13. Distribución porcentual del partido político de los alcaldes de los municipios según tipo de municipio. Uruguay, 2011	23
Mapa 1. Municipios. Uruguay 2011	9
Mapa 2. Área y población municipalizada. Uruguay, 2011	11
Mapa 3. Partido político del alcalde en los municipios. Uruguay, 2011	12
Mapa 4. Municipio por tipos de municipios. Uruguay 2011	14

1. INTRODUCCION

El Observatorio Territorio Uruguay del Área de Políticas Territoriales (APT) de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto (OPP) tiene como objetivo general facilitar el acceso y la interpretación de información territorial para diferentes niveles de usuarios (no especializado y especializado, sociedad civil, gobierno nacional, departamental y local). Se busca contribuir a la transparencia del Estado y servir de insumo para el diseño, formulación, monitoreo y evaluación de políticas, así como la conformación de una mirada estratégica de los distintos niveles de gobierno y de la sociedad civil.

En el marco del Observatorio, se presentarán una serie de reportes de frecuencia bimensual con información y análisis sobre temas de interés, desde un enfoque territorial. El enfoque territorial tendrá como cometido el mostrar las diferencias o brechas entre territorios, así como la caracterización de territorios específicos, buscando contribuir en el análisis e interpretación de información temática y territorial difundida en el Observatorio.

Este primer reporte se propone, a partir de la reciente concreción del tercer nivel de gobierno en Uruguay, mostrar fundamentalmente las principales características sociodemográficas, pero también políticas, institucionales y territoriales de los 89 Municipios existentes desde el 2010, tomando como principal fuente de datos el Censo de Población, Hogares y Viviendas del año 2011 (INE) y complementando con datos electorales y estudios específicos.

Se hace foco en mostrar la heterogeneidad en la cobertura de superficie y población, tamaños, y características de los Municipios, dando cuenta de que en esta primera etapa, se han implementado de manera muy disímil en los departamentos del país. Debido a la extrema heterogeneidad de tamaños en cuanto a territorio y población constatada se decidió generar una tipología que permita conformar grupos de Municipios que sean lo suficientemente similares entre sí según características relacionadas a la cantidad de habitantes y el tipo de localidades que incluyen.

A continuación de esta introducción, en el capítulo 2, se presenta brevemente la historia institucional de los Municipios. Las características generales de los municipios, describiendo la fuente de información utilizada, los datos de superficie y población así como las características institucionales, se detallan en el capítulo 3. En el capítulo 4, se presenta la tipología de Municipios elaborada por el observatorio y se describe sociodemográfica y políticamente los distintos tipos de Municipios. Por último se comparten algunas reflexiones y conclusiones elaboradas a partir del análisis de la información.

2. BREVE RESEÑA DE LOS MUNICIPIOS

El antecedente directo de los municipios latinoamericanos es el ayuntamiento español (que se consolida entre los siglos XIII al XV) y el primer registro americano data de 1519 con la creación del ayuntamiento de Veracruz en México. Pese a este pasado común, actualmente existen diversos perfiles en los países de Iberoamérica. Esto responde principalmente al mayor o menor grado de descentralización política, a su nivel de autonomía, y por consiguiente, a la jerarquización que reciben dentro de la organización política estatal (Fernández Ruiz, 2008).

En Uruguay, desde la primera carta constitucional en 1830 se desarrolló un modelo que concentra el poder de gobierno principalmente en el nivel nacional, con acotados espacios de acción y responsabilidad para los gobiernos subnacionales. En el transcurso del siglo XX los departamentos –como principales espacios subnacionales- transitaron un sinuoso camino en la construcción de su rol como parte del aparato de gobierno.

La reforma constitucional de 1996 abrió el primer camino para la conformación del tercer nivel de gobierno¹. La situación de las juntas locales hacia 2010 mostraba un alto grado de heterogeneidad y una extendida debilidad en términos de competencias y autonomía (ver en anexo el Cuadro 5 que sintetiza las características de ese nivel local hasta 2010).

¹ Las autoridades locales adquieren rango constitucional, pudiendo ser unipersonales o pluripersonales, y se separa entre materia departamental y municipal (Art. 262 de la Constitución).

Recién en 2009 con la aprobación de la ley de Descentralización Política y Participación Ciudadana aparecen los actuales Municipios². La nueva legislación surgió a propuesta del Poder Ejecutivo y registró diversas modificaciones en su trámite parlamentario. Las principales características de este marco normativo se resumen a continuación.

CUADRO 1. CARACTERÍSTICAS DE LOS MUNICIPIOS EN URUGUAY DE ACUERDO A LA NORMATIVA NACIONAL

MUNICIPIOS	
UBICACIÓN	Los Municipios existirán obligatoriamente en todas las poblaciones (no ciudades capitales) mayores a 2 mil habitantes. En atención al principio de gradualidad que orienta esta norma, se previó la creación automática de Municipios en dos etapas. En 2010 fue obligatoria en localidades mayores a 5 mil habitantes y a partir de 2015 en las de más de 2 mil habitantes. En ciudades capitales departamentales así como en poblaciones de menos de 2 mil habitantes, la creación queda librada a la disposición de la Junta Departamental por iniciativa del Intendente. Cada Municipio tendrá una circunscripción urbana y suburbana debiendo conformar una unidad con intereses comunes y personalidad social y cultural (arts. 1 y 2).
CREACIÓN	Existen tres mecanismos de creación de Municipios: 1. Definidos por la Junta Departamental, a propuesta del Intendente (Art. 1). 2. A iniciativa del 15% de los inscriptos en su circunscripción, pasa al Intendente quien en caso de acuerdo lo pone a disposición de Junta Departamental (Art. 16). 3. En caso de que los gobiernos departamentales no dispusieran de la lista de municipios y sus límites la creación obligatoria según población queda a instancias del Poder Ejecutivo quien remitirá a la Asamblea General (Art. 25). Los Municipios podrán contener más de una circunscripción electoral, respetándose las ya existentes (Letra “Y” de las Disposiciones Transitorias y Especiales de la Constitución de la República y Art. 2 de la Ley).
INTEGRACIÓN	Cada Municipio se integra por cinco miembros con cargos electivos, distribuidos por el sistema de representación proporcional integral y su régimen de suplencias será el mismo que el de las Juntas Departamentales (Art. 9). El primer titular de la lista más votada, del lema más votado, dentro de la respectiva circunscripción territorial (Municipio), que resulte electo y proclamado se denominará Alcalde y presidirá el Municipio (Art. único 18.659). Los restantes miembros se denominarán Concejales y serán de carácter honorario. En caso de ausencia temporal o definitiva, el Alcalde será sustituido en sus funciones por el titular electo que le siga en la misma lista o, en su defecto, por el primer titular de la segunda lista más votada del lema más votado en la circunscripción (Art. 11).
CESE	El período de actuación de cada gobierno municipal es de cinco años. No se establecen restricciones para la reelección de ninguno de los cargos. La Junta Departamental tendrá sobre los Municipios los mismos controles que ejerce sobre la Intendencia y lo dispuesto en el Art. 296 de la Constitución en lo referente a Juicio Político (Art. 18) ³ .
COMETIDOS	Las competencias son las siguientes: - Dictar resoluciones para el cumplimiento de los cometidos - Elaborar anteproyectos de decretos y resoluciones departamentales - Colaborar en la ejecución y mantenimiento de obras públicas que se realicen - Elaborar programas zonales y adoptar medidas preventivas en materia de salud, higiene y cuidado del medio ambiente - Conservar y mejorar bienes con valor patrimonial, histórico y/o artístico - Colaborar con la vialidad, el tránsito, el mantenimiento de espacios públicos, el alumbrado y los pluviales - Gestionar los servicios de necrópolis, recolección y disposición final de residuos que le sean asignados - Colaborar en la percepción de las rentas departamentales - Colaborar en materia de ferias y mercados (ubicación, vigilancia, fiscalización) - Adoptar medidas para desarrollo de la ganadería, industria y turismo, etc.

² Ley 18.567 y con las sucesivas modificaciones y leyes interpretativas 18.644, 18.653, 18.659 y 18.665, y la Circular de la Corte Electoral N° 8544.

³ No obstante, allí solo se refiere a las figuras de Intendente y miembros de la Junta Departamental, por lo que está en discusión la forma de aplicación de este artículo para el caso de las autoridades municipales.

	<ul style="list-style-type: none"> - Formular y ejecutar programas sociales y culturales - Adoptar medidas urgentes en caso de accidentes, incendios, inundaciones, etc. - Colaborar en gestión de políticas públicas nacionales y en proyectos de desarrollo local - Crear ámbitos de participación social - Rendir cuentas anualmente al gobierno departamental - Presentar en audiencia Pública anual un informe de gestión y presentación de planes.
FINANCIAMIENTO	<p>El financiamiento de la gestión de los Municipios se realiza a partir de:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Fondos que destinan los respectivos gobiernos departamentales. 2. Recursos que asigna el presupuesto nacional desde el Fondo de Incentivo para tales efectos (Art. 19)⁴. 3. Los recursos humanos y materiales para cumplir con las atribuciones que dicta la norma, son provistos por los Gobiernos Departamentales dentro de su presupuesto quinquenal (Art. 20).
REGLAMENACIÓN	<p>El funcionamiento interno de los Municipios queda en la órbita de la regulación departamental. Hasta la fecha, dieciséis (16) departamentos han aprobado su reglamentación (14 por vía de decretos departamentales y 2 a través de resoluciones del Intendente). Estas reglamentaciones especifican, con mayor o menor detalle, los mecanismos de rendición de cuentas entre el Municipio y la Intendencia y la organización presupuestal, entre otros.</p>

FUENTE: PROGRAMA DE DESARROLLO Y GESTIÓN SUBNACIONAL -APT-OPP EN BASE A NORMATIVA VIGENTE.

3. CARACTERÍSTICAS GENERALES DE LOS MUNICIPIOS

3.1. Fuente de información a nivel municipal

A partir de su implementación, los Municipios han sido estudiados desde el punto de vista legal, político, institucional, urbanístico y territorial. Sin embargo no se registran antecedentes en el análisis de datos sociodemográficos con base en un recorte territorial – municipal. Esto posiblemente obedezca a que no existe – hasta el momento- una cartografía oficial que identifique los límites de los Municipios.

En acuerdo con el marco normativo vigente, la delimitación territorial de los Municipios se determina según las series electorales⁵ definidas por la Corte Electoral. Los mapas que dan cuenta de estos límites no están digitalizados lo que impide que se compagine, por ejemplo, con la cartografía del Instituto Nacional de Estadística y de esa manera agregar la variable Municipio como unidad territorial en las bases del Censo.

A lo anterior, se suma que las Intendencias y los propios Municipios han tomado diversas decisiones políticas y operativas sobre los límites territoriales de cada Municipio, y en varios casos, estas definiciones no se condicen con los límites que estableció la Corte.

Raíz de esta situación y considerando que el análisis de datos a escala Municipal es una herramienta clave para la toma de decisiones, desde el Observatorio se comenzó a trabajar en la construcción de una alternativa que habilite contar con información territorial en base a datos del Instituto Nacional de Estadística.

Se identificó entonces que la Dirección Nacional de Ordenamiento Territorial (DINOT) generó en el año 2011 un mapa nacional digital de los 89 Municipios en base a información que recopiló en consulta con cada una de las Intendencias Departamentales. Si bien este mapa tiene diferencias con el territorio que identifica la Corte Electoral, es una aproximación ajustada al territorio que cada uno de los Municipios gobierna “de hecho”. Asumiendo estos reparos y basando la legitimidad de estos recortes territoriales en la validación que han recibido por parte de las Intendencias, el Observatorio decidió utilizar este mapa.

⁴ En el período 2010-2015, la ley de presupuesto 18.719, en su artículo 670 asignó una partida anual de \$ 49.840.000 (cuarenta y nueve millones ochocientos cuarenta mil pesos uruguayos) expresada a valores de enero de 2010 (ajustada anualmente en base al Índice de Precios al Consumo y distribuida entre los Gobiernos Departamentales en forma proporcional a la cantidad de Municipios).

⁵ Las series electorales refieren a la denominación que otorga la Corte Electoral (organismo rector en esta materia) a los distritos en los que divide todo el territorio nacional. Esta división se realiza a los efectos de establecer una relación entre el lugar de residencia de los ciudadanos y la circunscripción a la que refieren para el ejercicio del voto.

Con respecto a la fuente de información estadística, es el Censo de Población, Hogares y Viviendas del año 2011 la única base disponible que admite la apertura de datos a nivel sub departamental y que por tanto permite una lectura a nivel municipal.

En consecuencia, la propuesta del Observatorio fue:

- incorporar la variable Municipio a la base de datos del censo como una variable territorial más en la base de datos censal,
- y generar información y análisis de datos censales por Municipio.

Para lograr dicho propósito se utilizó la siguiente metodología:

- I. Se partió del mapa (*shape*)⁶ de Municipios que realizó DINOT y que fuese validado por las 19 intendencias.
- II. Se superpuso el mapa de DINOT al mapa de zonas censales⁷ de INE y se eligieron las zonas correspondientes a cada Municipio. Debido a que los límites de Municipios y zonas INE no coinciden totalmente, principalmente en zonas rurales hubo que decidir sobre incluir o excluir zonas censales que perteneciendo al Municipio excedían sus límites. Los criterios para decidir la inclusión o exclusión de una zona fueron: a) si es mayor la superficie que pertenece al Municipio que la que no pertenece se incluye y si es menor no se incluye; b) cuando en un Municipio hay varias zonas incluidas parcialmente (una parte está dentro del Municipio y otra por fuera) se busca compensar la superficie que se incluye con la que se excluye, para así intentar mantener el tamaño total del Municipio.
- III. Se creó en las bases del censo una variable llamada Municipio. Para la creación de esta variable se tuvieron en cuenta las zonas censales que previamente se definieron como pertenecientes a cada Municipio.
- IV. Se procesó la información del censo, generando una tabla con los Municipios como unidad territorial.
- V. La información procesada a nivel municipal se exportó al nuevo mapa de Municipios para permitir su georreferenciación.

De esta forma es posible contar con información sociodemográfica a nivel municipal, y realizar análisis relativos a los municipios a nivel nacional (nivel de cobertura en superficie y población por ejemplo), departamental o municipal.

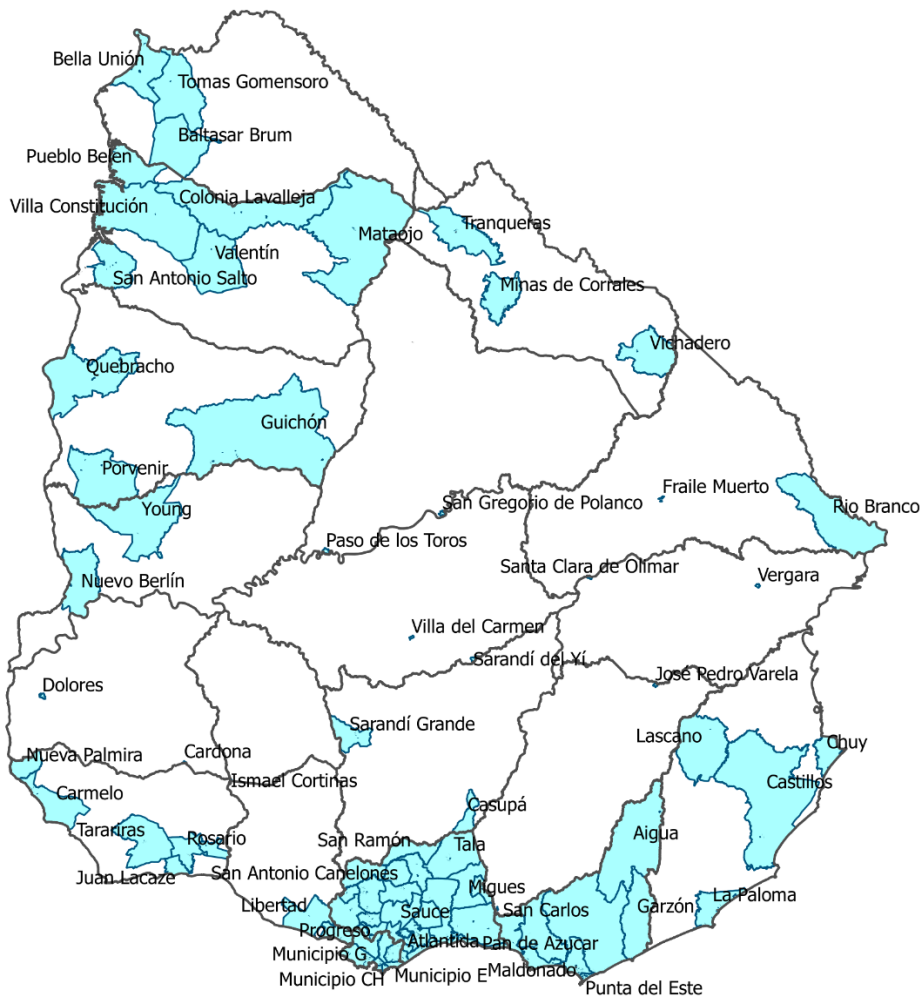
⁶ El *shape* es el formato en que los programas de georreferenciación guardan los datos espaciales (mapas digitales). Un *shape* consta de tres o más archivos con el mismo nombre y extensiones diferentes: una tabla de atributos (dbf), datos espaciales (shp) y el índice de los datos espaciales (shx).

⁷ La zona censal es es la menor unidad geoestadística identificable. “En localidades censales o áreas amanzanadas generalmente coincide con una manzana. En áreas no amanzanadas corresponde a porciones del territorio definidas por límites naturales o artificiales de fácil reconocimiento (cursos de agua, carreteras, caminos vecinales, vías férreas).” Unidades Geoestadísticas, INE. <http://www.ine.gub.uy/mapas/definiciones%20para%20web.pdf>

3.2. *Superficie y población municipalizada – total y por departamento*

El Mapa 1 muestra la localización territorial de los 89 Municipios.

MAPA 1. MUNICIPIOS. URUGUAY 2011



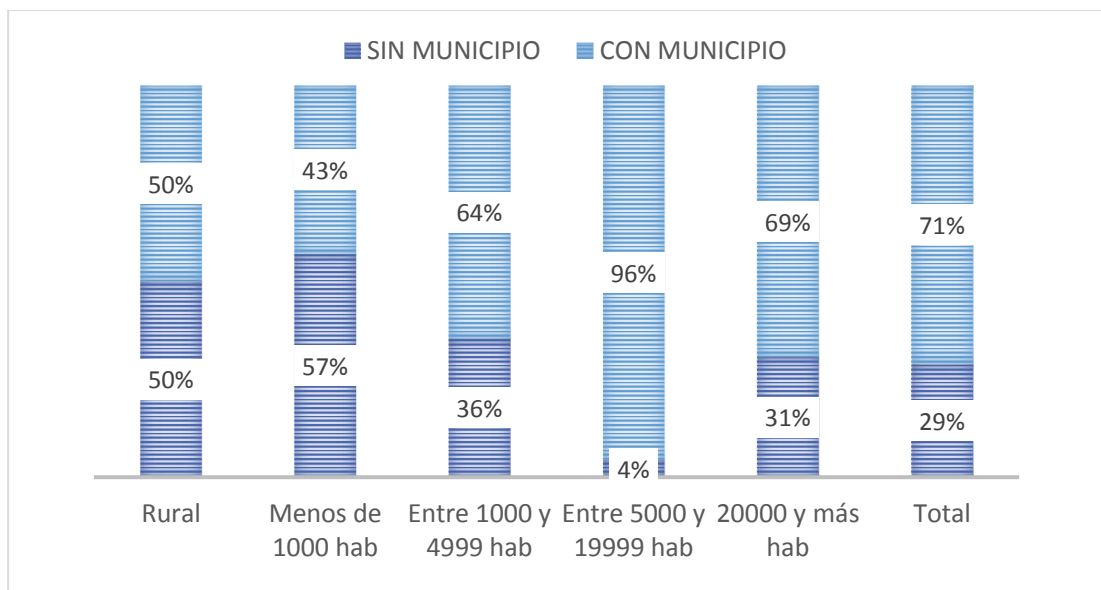
FUENTE: OBSERVATORIO TERRITORIO URUGUAY EN BASE AL CENSO 2011 Y DINOT.

Lo primero que evidencia el mapa, es que sólo una parte del territorio nacional está municipalizado. Si bien el 20% del territorio corresponde a algún Municipio, en ese territorio habita el 71% del total de población del país.

Lo segundo que evidencia la sola mirada del mapa es que la población y territorio municipalizado no se distribuye de forma homogénea en los distintos departamentos y tipos de localidad.

Entre los distintos tipos de localidades hay porcentajes de población municipalizada muy disímiles. En el **¡Error! o se encuentra el origen de la referencia.** es posible observar cómo varían estas variables de acuerdo al tipo de localidad de residencia. Las personas que residen en localidades de entre 5.000 y 20.000 son las que tienen más chance de residir en un territorio municipalizado. Mientras que en las zonas rurales o localidades de menos de 1.000 habitantes menos de la mitad de la población está municipalizada.

GRÁFICO 1. PORCENTAJE DE MUNICIPALIZACIÓN SEGÚN TIPO DE LOCALIDAD DONDE HABITA. URUGUAY, 2011



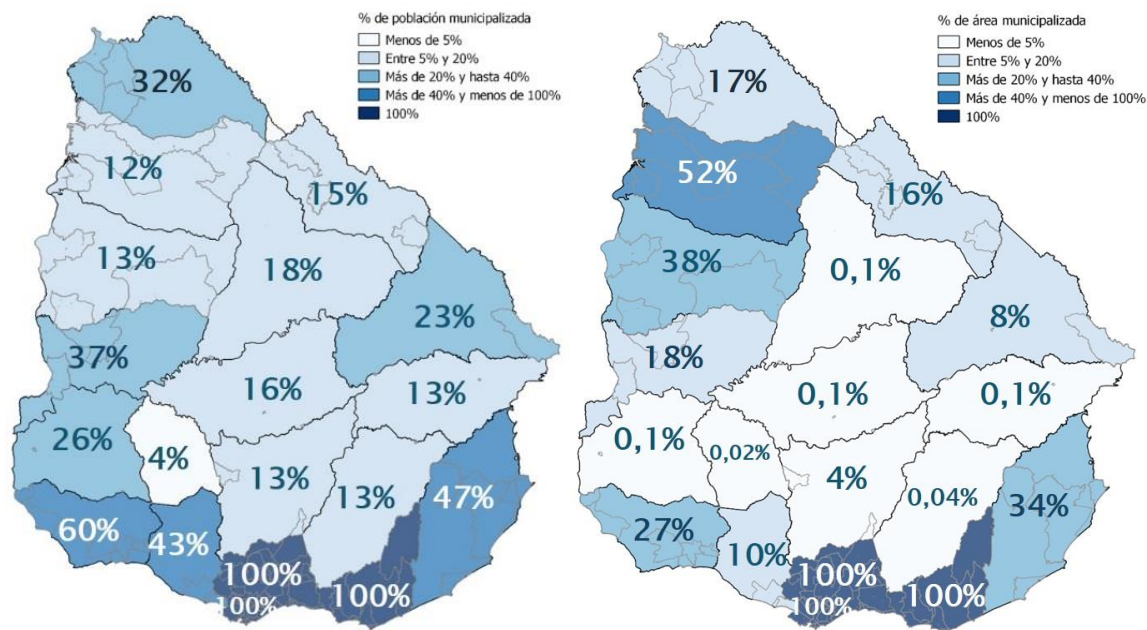
FUENTE: OBSERVATORIO TERRITORIO URUGUAY EN BASE AL CENSO 2011 (INE)

La superficie y cantidad de habitantes presentan un rango de variación entre máximo y mínimo muy amplio. Desde Municipios de menos de 1.000 habitantes y menos de 1 km² (ej. Ismael Cortinas), hasta Municipios con más de 3.000 Km² (ej. Guichón) y más de 200.000 habitantes (Ej. Municipio A de Montevideo).

Si bien, como ya se mencionó, la ley establece que determinadas localidades obligatoriamente deben ser municipalizadas, el margen de decisión de las intendencias sobre cómo implementar los criterios descritos por la ley es amplio. Este amplio margen de maniobra de las Intendencias con respecto a la definición de los municipios se evidencia en situaciones heterogéneas entre los distintos departamentos con respecto a la municipalización de la población y el territorio.

El mapa político nacional según el porcentaje de superficie y población municipalizada en cada uno de los departamentos evidencia la disparidad de criterios seguidos por los distintos gobiernos departamentales a la hora de implementar el tercer nivel de gobierno (Mapa).

MAPA 2. ÁREA Y POBLACIÓN MUNICIPALIZADA. URUGUAY, 2011



FUENTE: OBSERVATORIO TERRITORIO URUGUAY EN BASE A INFORMACIÓN DEL CENSO 2011 (INE).

En un extremo de total municipalización del territorio tenemos los casos de Montevideo, Canelones y Maldonado que dividieron el 100% de su territorio en Municipios. En el otro extremo de mínima municipalización está Flores con un solo Municipio⁸, cubriendo un 0,02% del territorio y 4% de la población. Otros departamentos, como Salto o Paysandú, si bien cubrieron buena parte de su territorio con Municipios incluyen bajo porcentaje de población. Mientras que otros departamentos que cubrieron muy poca superficie incluyen un porcentaje de población comparativamente más alto, como Soriano.

3.3. Características institucionales

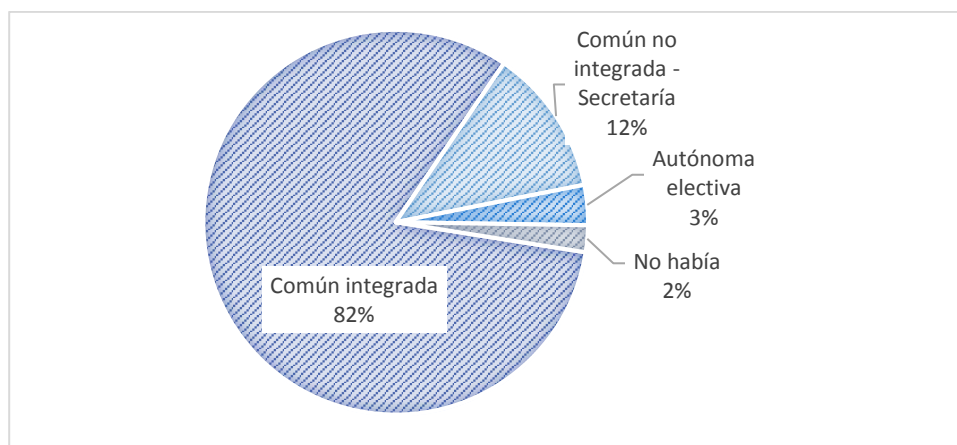
La primera elección municipal se realizó en mayo 2010 junto con las elecciones departamentales. Este primer período de gobierno se extiende desde julio 2010 a julio 2015.

El 98% de los actuales Municipios, antes de la nueva ley de descentralización, tenían algún tipo de gestión local (juntas locales autónomas, comunes integradas o no integradas). Sólo el 2% de los Municipios no tenían ningún antecedente institucional. Si bien la figura de Junta local no es estrictamente un nivel de gobierno por no ser electiva (salvo en el caso de 3 localidades)⁹, sí constituye un antecedente de gestión territorial local que corresponde tenerlo en cuenta a la hora de analizar el proceso político e institucional de los Municipios (Gráfico 2>Error! No se encuentra el origen de la referencia.).

⁸ La ley establece un mínimo de dos Municipios por departamento (Art. 3, ley 18.644).

⁹ Las tres localidades con junta local electiva son Bella Unión, San Carlos y Río Branco.

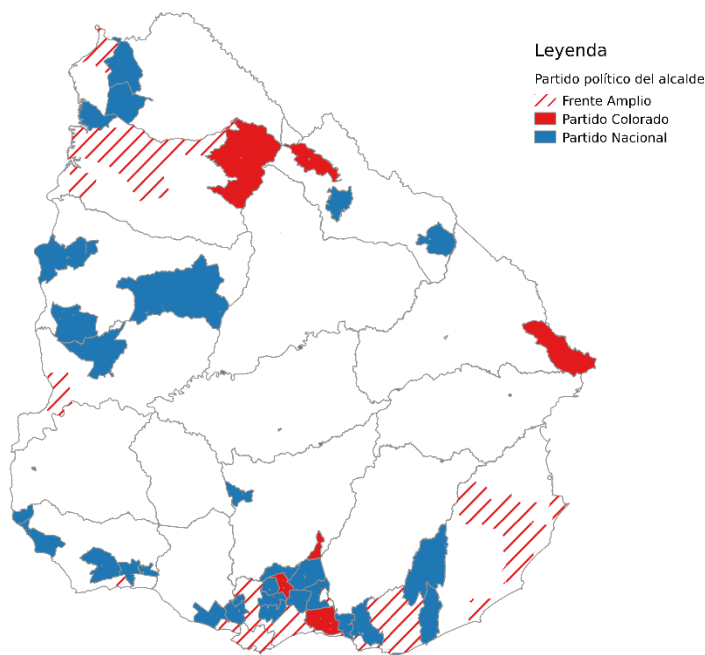
GRÁFICO 2. PORCENTAJE DE MUNICIPIOS POR TIPO DE INSTITUCIONALIDAD PREEXISTENTE AL MUNICIPIO. URUGUAY 2011



FUENTE: OBSERVATORIO TERRITORIO URUGUAY EN BASE A DE BARBIERI (2013).

En cuanto a la integración político-partidaria de los Municipios y considerando el partido político de los alcaldes, no se visualizan porcentajes mayoritarios de un partido político en los Municipios o regiones. El partido político a nivel municipal (Mapa 3) se corresponde en la mayoría de los casos con los de la Intendencia, solamente la tercera parte de los Municipios tienen un alcalde de un partido político distinto al del intendente¹⁰.

MAPA 3. PARTIDO POLÍTICO DEL ALCALDE EN LOS MUNICIPIOS. URUGUAY, 2011



FUENTE: OBSERVATORIO TERRITORIO URUGUAY EN BASE A RESULTADOS ELECTORALES PUBLICADOS POR LA CORTE ELECTORAL.

¹⁰ Para ver detalle ir a anexo Cuadro 5.

4. CARACTERIZACIÓN DE LOS MUNICIPIOS SEGÚN TIPOLOGÍA

4.1. Descripción de la tipología utilizada

Para ordenar la heterogénea información agregada de los Municipios y comprender mejor las características de los Municipios se decidió elaborar una tipología de Municipios. Para ello se seleccionaron dos variables, relativas a la concentración de población, que al cruzarlas permiten conformar seis grupos de Municipios. Las variables consideradas son: tipo de localidad o localidades que incluye el Municipio (pequeñas localidades, ciudades intermedias y ciudades de más de 20.000 habitantes) y si el Municipio tiene zona rural o no.

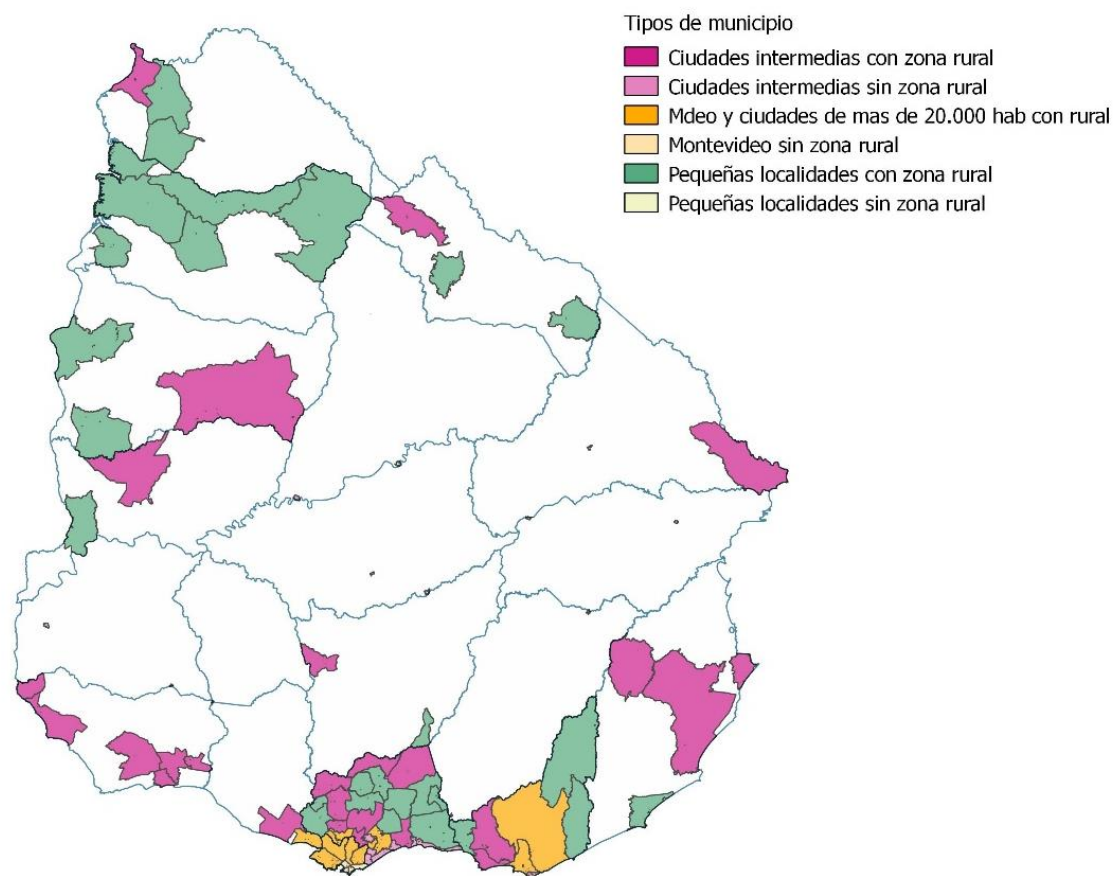
CUADRO 2. TIPOLOGÍA DE MUNICIPIOS

A)	<u>Pequeñas localidades sin zona rural:</u> Refiere a municipios donde la población vive mayoritariamente en localidades de menos de 5.000 habitantes y no incluye zonas rurales no amanzanadas.
B)	<u>Pequeñas localidades con zona rural:</u> Refiere a municipios donde la población vive mayoritariamente en localidades de menos de 5.000 habitantes e incluye zonas rurales no amanzanadas.
C)	<u>Ciudades intermedias sin zona rural:</u> Refiere a municipios donde la población vive mayoritariamente en localidades de entre 5.000 y 20.000 habitantes y no incluye zonas rurales no amanzanadas.
D)	<u>Ciudades intermedias con zona rural:</u> Refiere a municipios donde la población vive mayoritariamente en localidades de entre 5.000 y 20.000 habitantes e incluye zonas rurales no amanzanadas.
E)	<u>Montevideo sin zona rural:</u> refiere a municipios donde la población vive mayoritariamente en ciudades de más de 20.000 habitantes y no incluye zonas rurales no amanzanadas (estos dos criterios los cumplen solamente Municipios de Montevideo, de allí el nombre de la categoría).
F)	<u>Montevideo y ciudades de más de 20.000 habitantes con zona rural:</u> refiere a municipios en que la población vive mayoritariamente en ciudades de más de 20.000 habitantes e incluye zonas rurales no amanzanadas.

FUENTE: OBSERVATORIO TERRITORIO URUGUAY.

La tipología propuesta se distribuye en el territorio de la siguiente manera:

MAPA 4. MUNICIPIO POR TIPOS DE MUNICIPIOS. URUGUAY 2011



FUENTE: OBSERVATORIO TERRITORIO URUGUAY, EN BASE A CENSO 2011-INE

El mapa no muestra una zonificación clara en cuanto al tipo de Municipio. No obstante lo cual, hay cierta concentración de Municipios en pequeñas localidades sin zona rural en el centro del país, pequeñas localidades con zona rural en el norte y Municipios más urbanos en el sur del país.

Los Municipios que incluye cada una de la tipología son los siguientes:

CUADRO 3. MUNICIPIO SEGÚN TIPO DE MUNICIPIO. URUGUAY, 2011

Pequeñas localidades sin zona rural	Pequeñas localidades con zona rural	Ciudades intermedias sin zona rural	Ciudades intermedias con zona rural	Montevideo sin zona rural	Montevideo y ciudades de más de 20.000 habitantes con zona rural
Cardona	Aguas Corrientes	Ciudad de la Costa	Atlántida	Municipio B	Barros Blancos
Fraile Muerto	Aiguá	Colonia Nicolich	Bella Unión	Municipio C	Ciudad del Plata
Ismael Cortinas	Baltasar Brum	Dolores	Canelones	Municipio CH	La Paz
San Gregorio de Polanco	Pueblo Belén	La Floresta	Carmelo	Municipio E	Las Piedras
Santa Clara de Olimar	Casupá	Parque del Plata	Castillos		Maldonado
Sarandí del Yí	Los Cerrillos	Paso Carrasco	Chuy		Municipio A
Solís de Mataojo	Villa Constitución	Paso de los Toros	Guichón		Municipio D
José Pedro Varela	Empalme Olmos	Punta del Este	Juan Lacaze		Municipio F
Vergara	Garzón	Salinas	Lascano		Municipio G
Villa del Carmen	La Paloma	Joaquín Suarez	Libertad		Pando

	Colonia Lavalleja		Nueva Helvecia		San Carlos
	Mataojo		Nueva Palmira		
	Migues		Pan de Azúcar		
	Minas de Corrales		Piriápolis		
	Montes		Progreso		
	Nuevo Berlín		Río Branco		
	Porvenir		Rosario		
	Quebracho		San Ramón		
	San Antonio (Canelones)		Santa Lucía		
	San Antonio (Salto)		Sarandí Grande		
	San Bautista		Sauce		
	San Jacinto		Tala		
	Santa Rosa		Tarariras		
	Soca		Toledo		
	Solís Grande		Tranqueras		
	Tomás Gomensoro		Young		
	Valentín				
	Vichadero				

FUENTE: OBSERVATORIO TERRITORIO URUGUAY, EN BASE A CENSO 2011-INE Y DINOT.

El siguiente cuadro muestra el porcentaje de población y la cantidad de Municipios por tipo de Municipio.

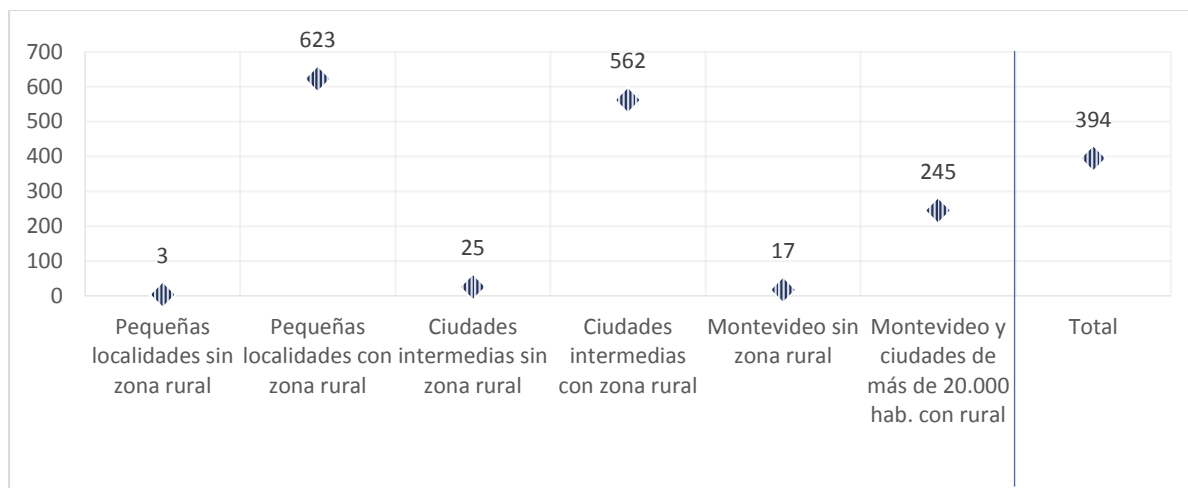
CUADRO 4. CANTIDAD DE HABITANTES Y CANTIDAD DE MUNICIPIOS POR TIPO DE MUNICIPIO. URUGUAY 2011

Tipo de Municipio	Población (% sobre total población municipalizada)	Cantidad de Municipios
Pequeñas localidades sin zona rural	1%	10
Pequeñas localidades con zona rural	4%	28
Ciudades intermedias sin zona rural	9%	10
Ciudades intermedias con zona rural	15%	26
Montevideo sin zona rural	26%	4
Montevideo y ciudades de más de 20.000 habitantes con rural	44%	11
Total	100%	89

FUENTE: OBSERVATORIO TERRITORIO URUGUAY, EN BASE A CENSO 2011-INE.

En primer lugar, cabe destacar la heterogeneidad en el tamaño de los Municipios, dependiendo del tamaño de la localidad pero sobre todo de si incluye o no zona rural, siendo las diferencias de promedios entre Municipios con y sin zonas rurales de cientos de Kms².

GRÁFICO 1. PROMEDIO DE KM² DE ÁREA DE LOS MUNICIPIOS SEGÚN TIPO DE MUNICIPIO. URUGUAY, 2011



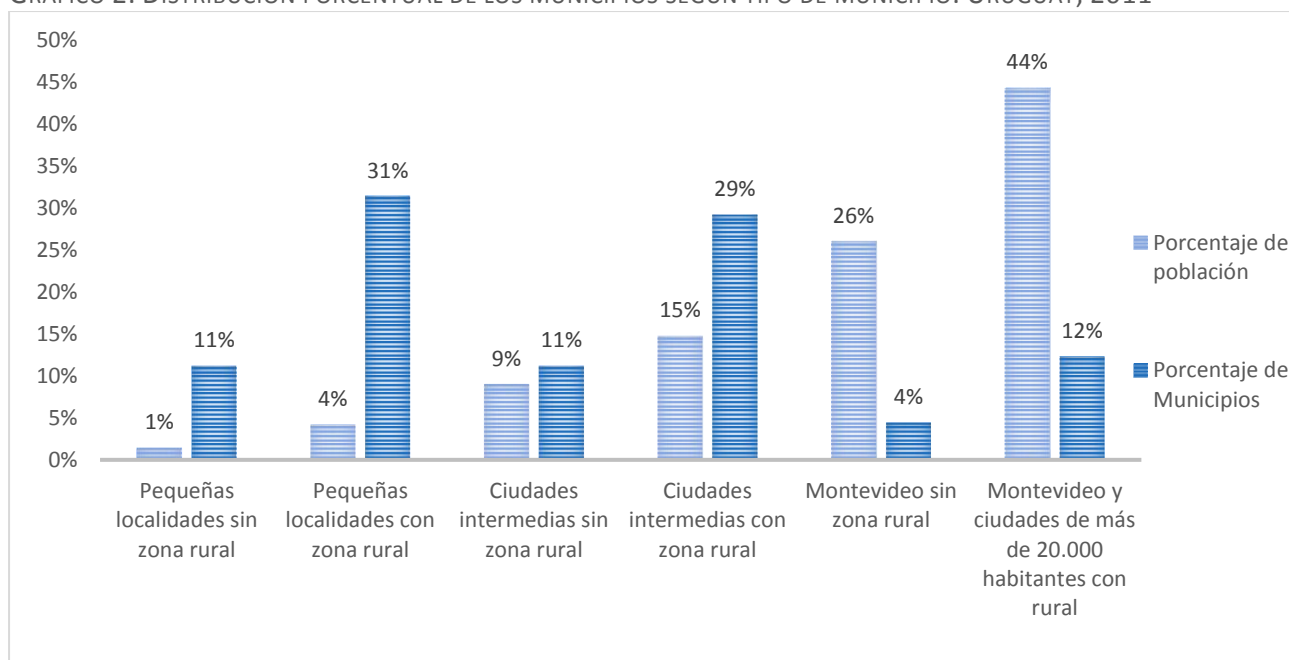
FUENTE: OBSERVATORIO TERRITORIO URUGUAY, EN BASE A CENSO 2011- INE.

4.2. Caracterización sociodemográfica de los tipos de Municipios

Si se analiza la cantidad de Municipios según la tipología antes presentada, se ve que una tercera parte de los mismos son pequeñas localidades con zona rural y otra tercera parte ciudades intermedias con zona rural, mientras que el 4% son Municipios en ciudades de más de 20.000 habitantes sin zona rural y algo más del 10% son pequeñas localidades sin zona rural, ciudades intermedias sin zona rural y ciudades de más de 20.000 habitantes con zona rural.

Sin embargo, analizando la distribución de la población la realidad es bien distinta. Al tener Municipios con tamaños poblacionales muy disímiles la tercera parte de los Municipios (pequeñas localidades con zona rural) representan sólo el 4% de la población municipalizada, mientras que los Municipios de ciudades de más de 20.000 habitantes con zona rural que es el 12% de los Municipios representa casi la mitad (44%) de la población municipalizada, o los Municipios de ciudades de más de 20.000 habitantes son el 4% pero representan a la cuarta parte de la población.

GRÁFICO 2. DISTRIBUCIÓN PORCENTUAL DE LOS MUNICIPIOS SEGÚN TIPO DE MUNICIPIO. URUGUAY, 2011



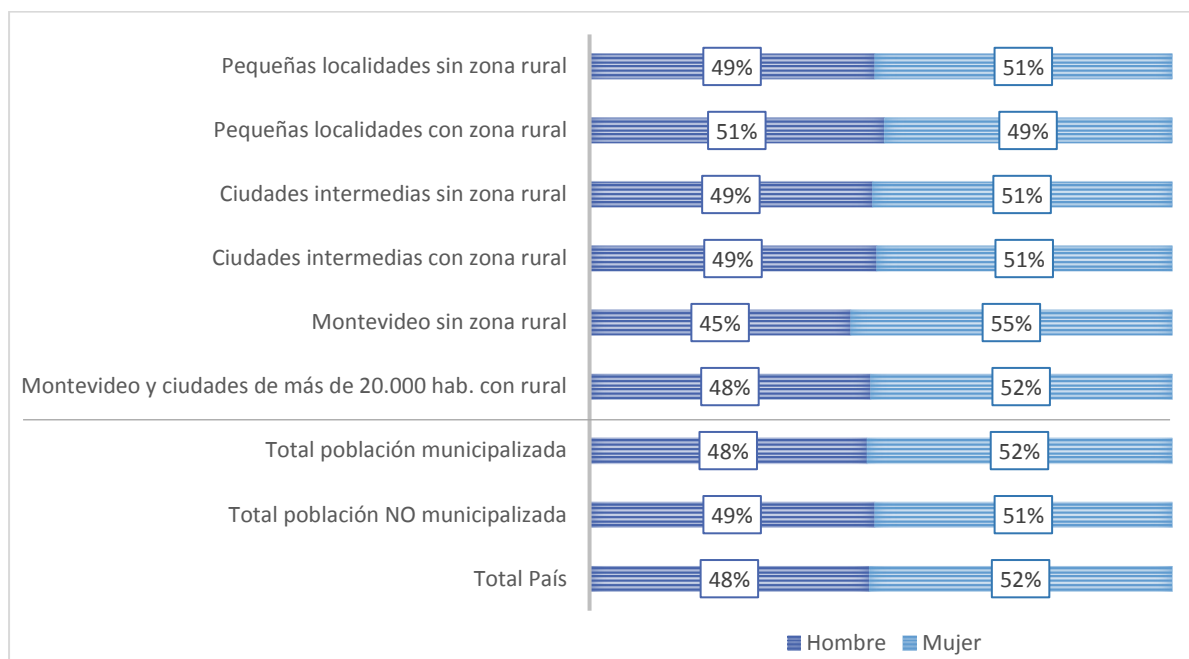
FUENTE: OBSERVATORIO TERRITORIO URUGUAY, EN BASE A CENSO 2011-INE.

En los gráficos 5, 6 y 7 presentamos una caracterización sociodemográfica de la población de cada tipo de Municipio, del total de población municipalizada y no municipalizada y el total país.

Esta caracterización incluye el porcentaje de hombres y mujeres, los porcentajes de población por tramos de edad y el tamaño promedio de los hogares.

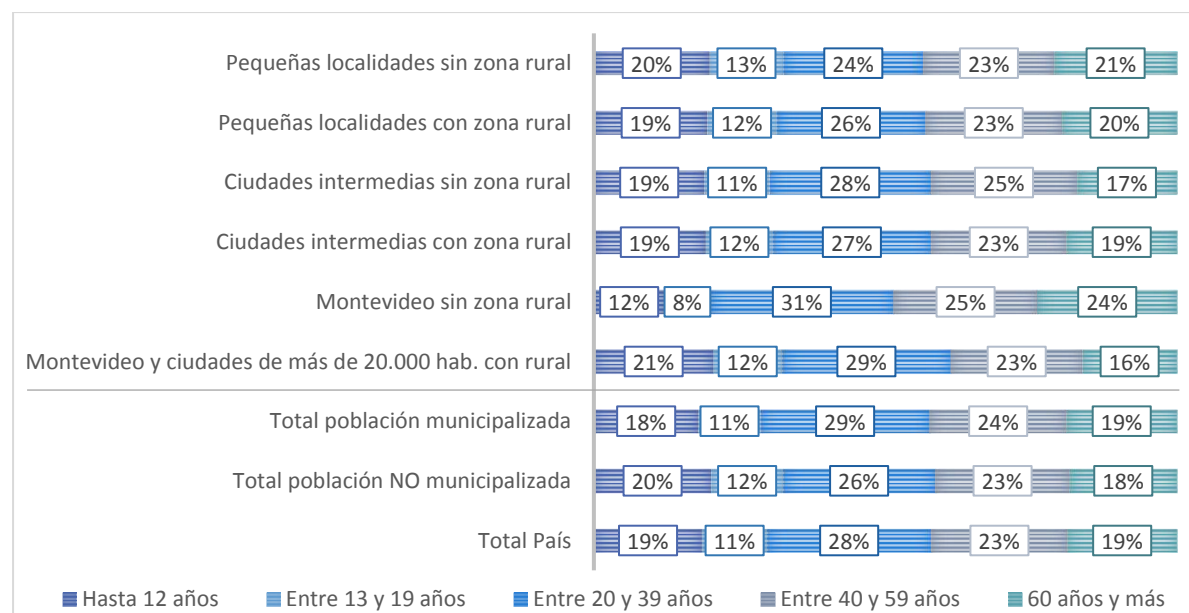
Cabe mencionar la diferencia en los tres indicadores en los Municipios de Montevideo sin zona rural con respecto a los demás tipos. Este tipo de Municipio se destaca por tener mayor proporción de mujeres, menos cantidad de niños y jóvenes y hogares menos numerosos.

GRÁFICO 3. PORCENTAJE DE HOMBRES Y MUJERES SEGÚN TIPO DE MUNICIPIO Y MUNICIPALIZACIÓN. URUGUAY, 2011



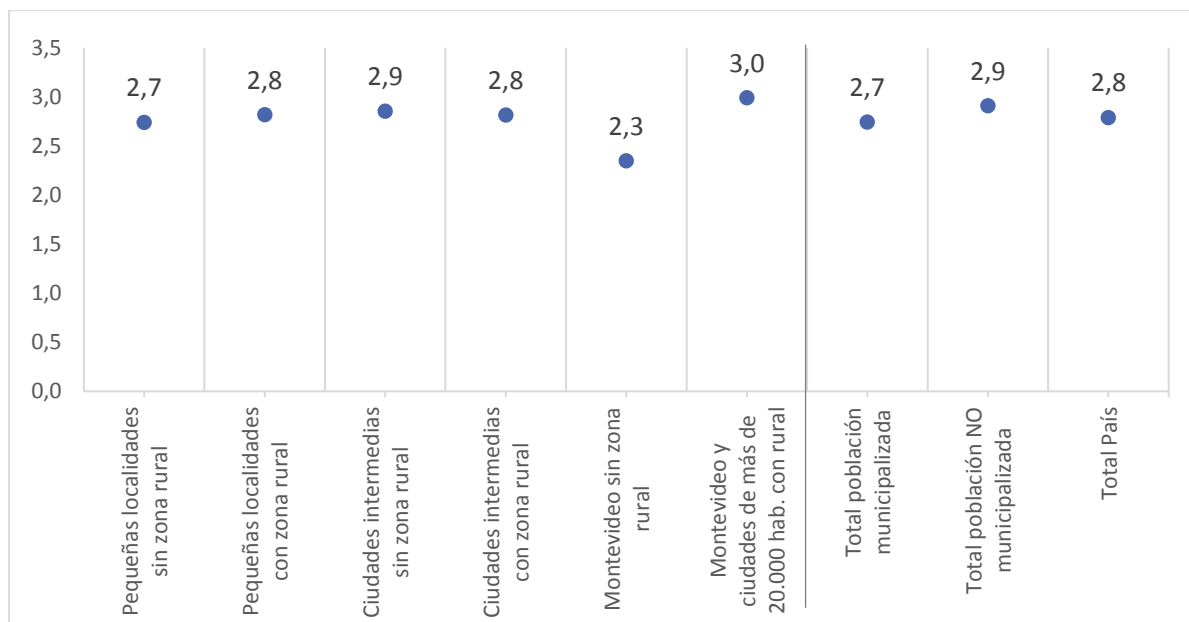
FUENTE: OBSERVATORIO TERRITORIO URUGUAY, EN BASE A CENSO 2011-INE.

GRÁFICO 4. PORCENTAJE DE POBLACIÓN SEGÚN TRAMOS DE EDAD SEGÚN TIPO DE MUNICIPIO Y MUNICIPALIZACIÓN. URUGUAY, 2011



FUENTE: OBSERVATORIO TERRITORIO URUGUAY, EN BASE A CENSO 2011-INE.

GRÁFICO 5. TAMAÑO MEDIO DE LOS HOGARES SEGÚN TIPO DE MUNICIPIO Y MUNICIPALIZACIÓN. URUGUAY, 2011

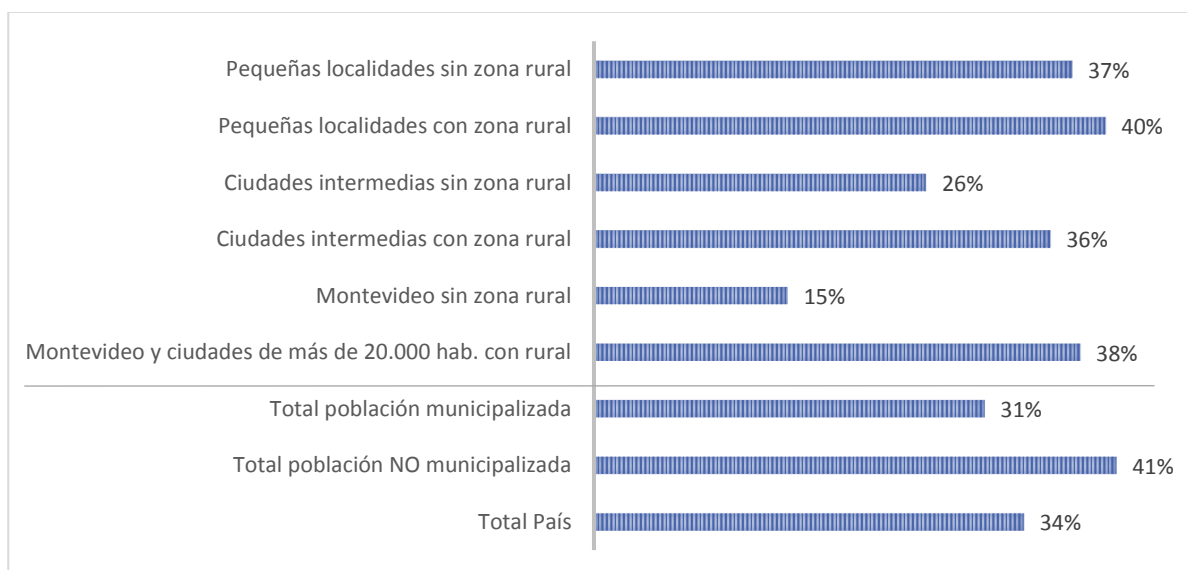


FUENTE: OBSERVATORIO TERRITORIO URUGUAY, EN BASE A CENSO 2011-INE.

Si bien, el tercer nivel de gobierno no tiene hasta el momento ni una trayectoria ni un nivel de incidencia a nivel territorial tan grande como para tomarlo como variable explicativa de diferencias en las características sociodemográficas y de condiciones de vida de la población, resulta interesante analizar las diferencias y similitudes en los distintos tipos de Municipios referidas a la población.

En primer lugar, en cuanto a las condiciones de vida corroboramos que los Municipios más rurales son los que tienen el mayor porcentaje de hogares con alguna necesidad básica insatisfecha (alrededor de un 40%) mientras que los Municipios más urbanos tienen un porcentaje muy inferior de hogares con NBI (15 y 26% los Municipios de ciudades intermedias y grandes sin zona rural respectivamente).

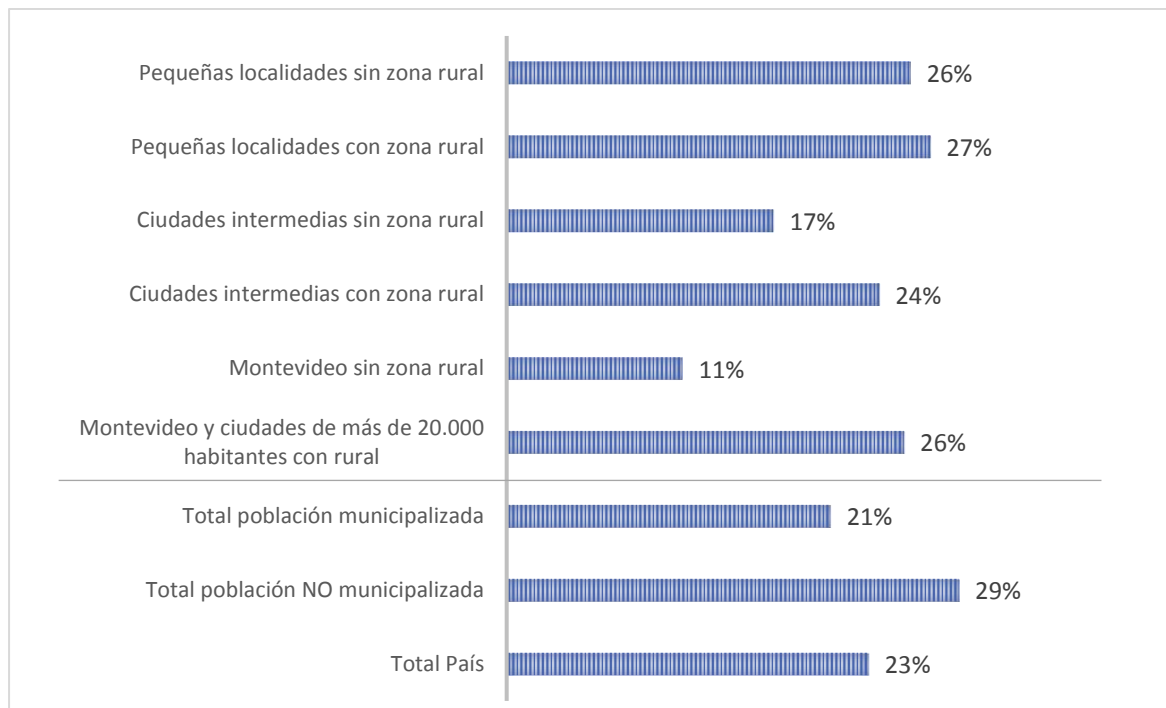
GRÁFICO 6. POBLACIÓN QUE VIVE EN HOGARES CON AL MENOS UNA NBI (NECESIDAD BÁSICA INSATISFECHA) SEGÚN TIPO DE MUNICIPIO. URUGUAY, 2011



FUENTE: OBSERVATORIO TERRITORIO URUGUAY, EN BASE A CENSO 2011-INE.

Focalizando en la población con NBI en cuanto a los elementos de confort del hogar se confirma la misma relación entre Municipios con y sin zonas rurales. En los Municipios de Montevideo sin zona rural es donde menor porcentaje de población vive en hogares con NBI en elementos de confort, en el otro extremo están las pequeñas localidades (con y sin área rural) y las ciudades intermedias o grandes con zonas rurales, donde el porcentaje aumenta alrededor de 15 puntos porcentuales con respecto a Montevideo urbano.

GRÁFICO 7. POBLACIÓN QUE VIVE EN HOGARES CON NBI EN ELEMENTOS DE CONFORT* SEGÚN TIPO DE MUNICIPIO. URUGUAY, 2011

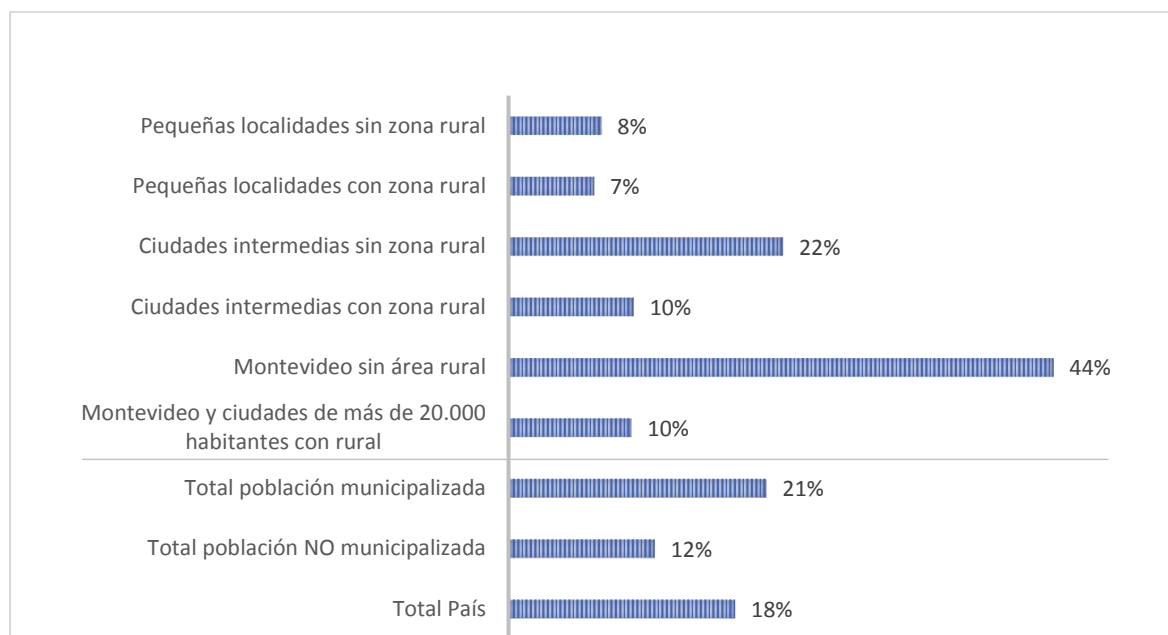


FUENTE: OBSERVATORIO TERRITORIO URUGUAY, EN BASE A CENSO 2011-INE.

*Nota: El indicador identifica una carencia crítica vinculada a la tenencia de tres bienes. Un hogar particular tendrá una necesidad básica insatisfecha en el acceso a artefactos básicos de confort si no cuenta con: a) ninguna fuente de energía para calefaccionar ambientes o, b) refrigerador o freezer o, c) calefón, termofón, caldereta, o calentador instantáneo de agua.

El porcentaje de adultos con estudios terciarios es otro indicador de bienestar que marca heterogeneidades entre los tipos de Municipios. El siguiente gráfico evidencia las distintas realidades en cuanto a acceso y logros educativos de la población habitante en los distintos tipos de Municipio y por tanto de territorios. Nuevamente, las pequeñas localidades y zonas rurales son las menos beneficiadas, teniendo el 10% o menos de población con educación terciaria. Mientras que las ciudades intermedias sin zona rural y Montevideo urbano las duplican y cuadruplican respectivamente en proporción de adultos con educación terciaria.

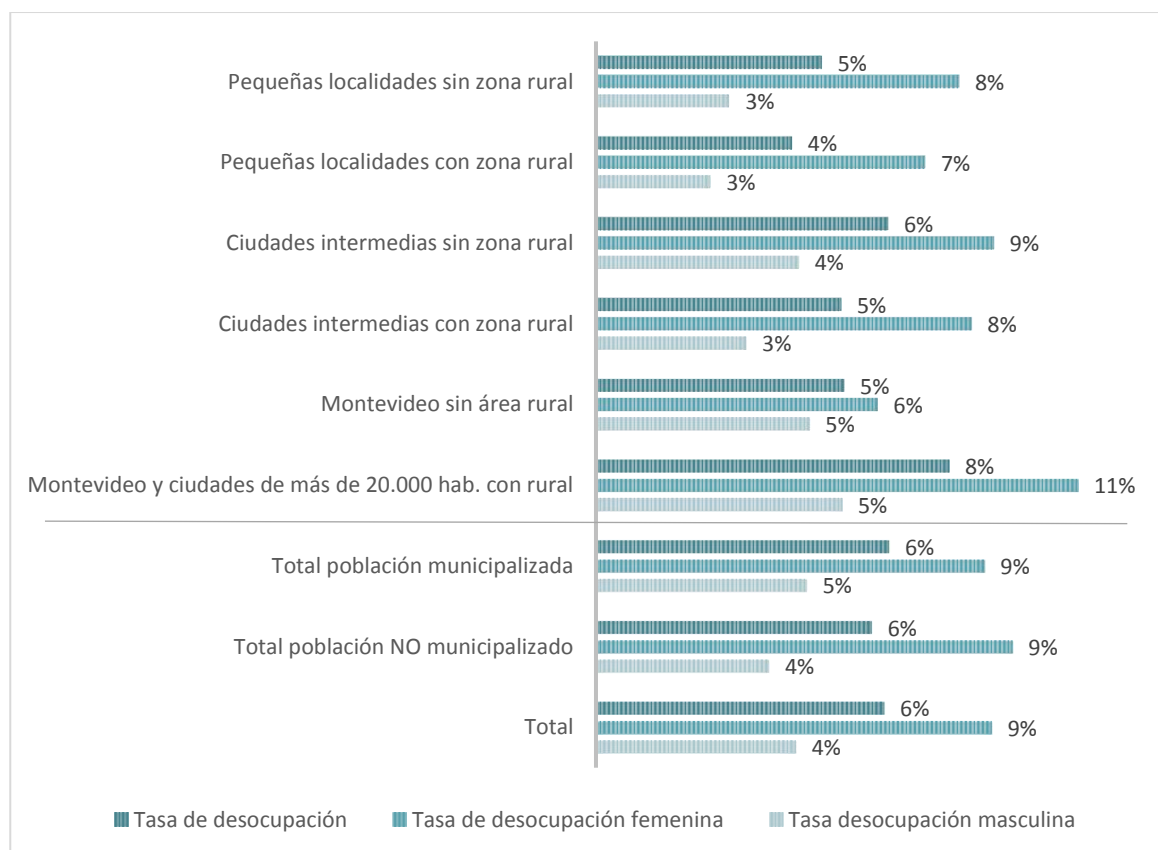
GRÁFICO 8. PORCENTAJE DE POBLACIÓN DE 25 Y MÁS AÑOS DE EDAD CON ESTUDIOS TERCARIOS SEGÚN TIPO DE MUNICIPIO. URUGUAY, 2011



FUENTE: OBSERVATORIO TERRITORIO URUGUAY, EN BASE A CENSO 2011-INE.

Ahora bien, estas diferencias en calidad de vida y educación no se correlacionan necesariamente en mayores niveles de desocupación, como se ve en Gráfico 9. La tasa de desocupación no varía sustancialmente de un tipo de Municipio a otro, oscila entre el 5 y el 8%, no siendo los Municipios con zonas rurales los más afectados en este sentido. En todos los casos existe una diferencia de alrededor de 5 puntos porcentuales entre la tasa de desocupación femenina y masculina, con la única excepción de los Municipios de Montevideo urbano donde la diferencia es bastante menor (sólo un punto porcentual).

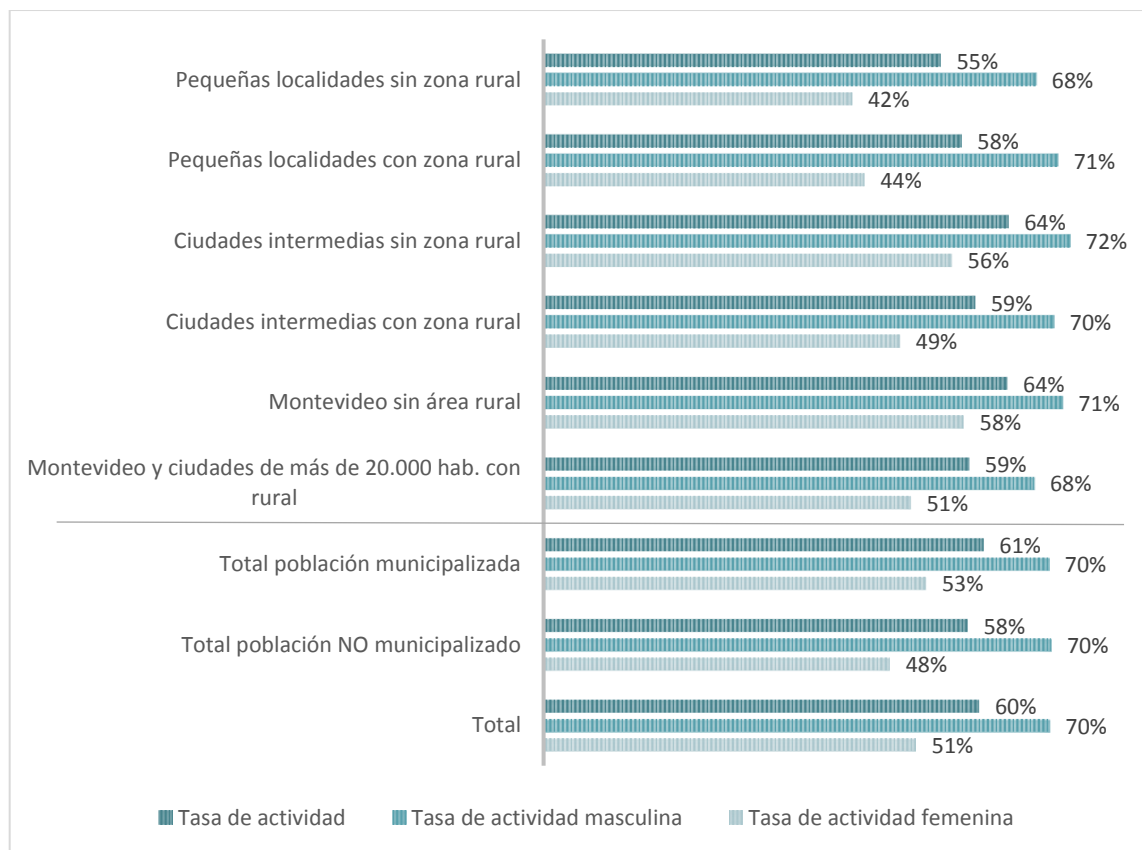
GRÁFICO 9. TASA DE DESOCUPACIÓN POR SEXO SEGÚN TIPO DE MUNICIPIO. URUGUAY, 2011



FUENTE: OBSERVATORIO TERRITORIO URUGUAY, EN BASE A CENSO 2011-INE.

Dando un paso más en el análisis del mercado laboral, al observar las tasas de actividad por sexo, nuevamente los territorios más rurales son los que mayores diferencias presentan en este sentido. Es decir, los Municipios que se encuentran en localidades pequeñas o tienen zonas rurales presentan tasas de actividad femeninas menores que los Municipios urbanos.

GRÁFICO 10. TASA DE ACTIVIDAD POR SEXO SEGÚN TIPO DE MUNICIPIO. URUGUAY, 2011



FUENTE: OBSERVATORIO TERRITORIO URUGUAY, EN BASE A CENSO 2011-INE.

4.3. Características Políticas

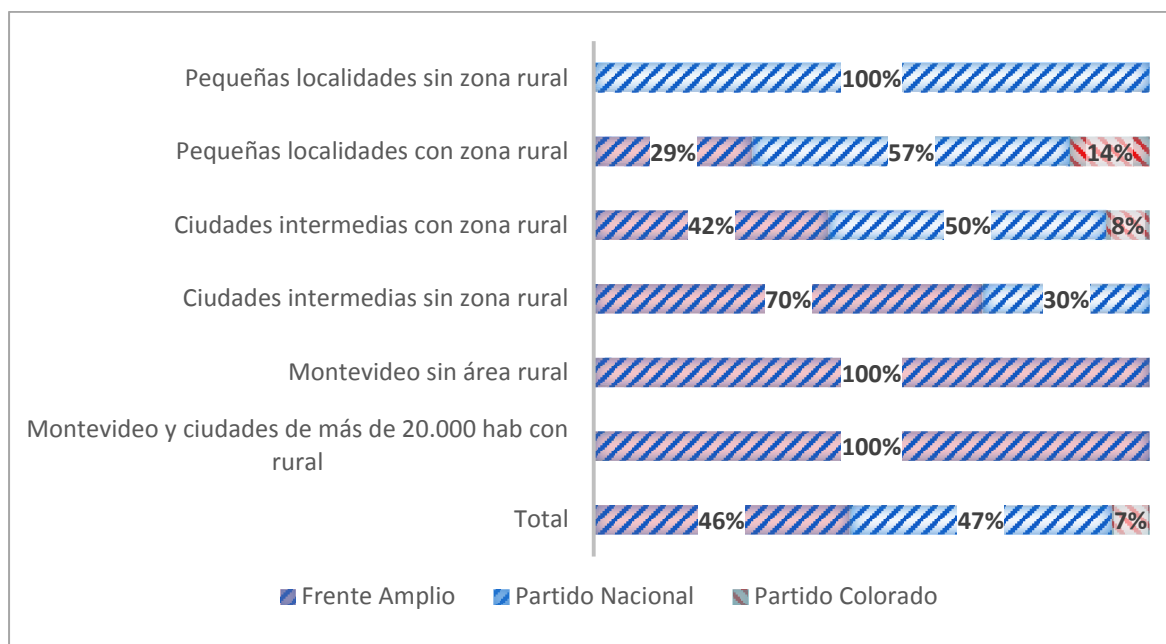
A nivel político partidario, resulta interesante mostrar la distribución porcentual de los distintos tipos de Municipios según el partido político del Alcalde.

El siguiente gráfico muestra la existencia de una preponderancia de los partidos tradicionales (Nacional y Colorado) en los municipios con mayor presencia de zonas rurales y pequeñas localidades, mientras que el Frente Amplio cuenta con una amplia cobertura en los Municipios más urbanos, ubicados en ciudades intermedias y de más de 20.000 habitantes. En buena medida, esta distribución política se explica por la entera municipalización de los departamentos de Montevideo, Canelones y Maldonado donde se concentran los municipios de ciudades intermedias y grandes y son departamentos gobernados por el Frente Amplio. Si bien, la correspondencia política entre Intendencia y Municipio no es total, como ya vimos, las dos terceras partes de los Municipios tienen una orientación político-partidaria igual al gobierno departamental.

Esta correspondencia muestra dos fenómenos, por un lado el hecho de que en los territorios con mayor proporción de población rural los partidos tradicionales tienen más votantes, y por otro lado que los departamentos gobernados por el Partido Nacional y el Partido Colorado tienden a crear Municipios en pequeñas localidades más que en ciudades intermedias o grandes¹¹.

¹¹ De los 37 Municipios de departamentos gobernados por el Partido Nacional y el Partido Colorado 22 son municipios constituidos por localidades pequeñas. Ver detalle en anexo.

GRÁFICO 11. DISTRIBUCIÓN PORCENTUAL DEL PARTIDO POLÍTICO DE LOS ALCALDES DE LOS MUNICIPIOS SEGÚN TIPO DE MUNICIPIO. URUGUAY, 2011



FUENTE: OBSERVATORIO TERRITORIO URUGUAY EN BASE A RESULTADOS ELECTORALES PUBLICADOS POR LA CORTE ELECTORAL.

5. CONCLUSIONES

Principales resultados:

- Sólo una parte del territorio nacional está municipalizado.
Se municipalizó el 20% del territorio correspondiendo al 71% del total de población.
- La **población** y territorio municipalizado no se distribuye homogéneamente en los departamentos y tipos de localidad.
- Las personas que residen en localidades de entre 5.000 y 20.000 habitantes son las que tienen más chance de residir en un territorio municipalizado.
- En las zonas rurales o localidades de menos de 1.000 habitantes menos de la mitad de la población está municipalizada.
- Los departamentos decidieron municipalizar el territorio con distintos criterios:
 - en un extremo tenemos los casos de Montevideo, Canelones y Maldonado que dividieron el 100% de su territorio en Municipios
 - En el otro extremo está Flores con un solo Municipio, cubriendo 0,02% del territorio y 4% de la población
 - Otros departamentos, como Salto o Paysandú, cubrieron buena parte de su territorio con Municipios pero incluyeron bajo porcentaje de población
 - Por último, otros departamentos cubrieron muy poca superficie pero un porcentaje de población importante como son los casos de Soriano, Tacuarembó y Treinta y Tres.
- El 98% de los actuales Municipios, antes de la nueva ley de descentralización, tenían algún tipo de gestión local (juntas locales autónomas, comunes integradas o no integradas).
- Solamente la tercera parte de los Municipios tienen un alcalde de un partido político distinto al del intendente.
- El tamaño de los Municipios es heterogéneo, tanto en extensión territorial como en cantidad de habitantes.

Los principales hallazgos relacionados con las características sociodemográficas de los tipos de Municipios muestran:

- Por un lado, los Municipios de Montevideo sin zona rural se destacan por:
 - mayor proporción de mujeres,
 - menor porcentaje de niños y jóvenes
 - un promedio de personas por hogar menor al resto de Municipios
 - los mejores indicadores de condiciones de vida del país
- Se constataron desventajas en los Municipios con zona rural o localidades de menos de 1.000 habitantes por:
 - Mayor proporción de hogares con necesidades básicas insatisfechas,
 - menor porcentaje de adultos con estudios terciarios
 - una tasa de actividad femenina menor
- Los niveles de desocupación no varía sustancialmente de un tipo de Municipio a otro.

Los hallazgos permiten reflexionar que la desigual implementación de la municipalización en el país, genera un acceso no universal de la ciudadanía al tercer nivel de gobierno. Esto es, no todos los uruguayos tienen la posibilidad de elegir y ser elegidos como alcaldes o concejales. Incluso dentro de la población municipalizada en algunos casos el alcalde representa a menos de 1.000 personas y en otros a más de 200.000; cuantitativa y cualitativamente la capacidad de participación e incidencia es bien diferente.

La tipología presentada en este documento pretende sortear parte de esta heterogeneidad, cumpliendo con el principio de parsimonia, en el sentido de que la cantidad de categorías resultantes es suficiente como para diferenciar distintos tipos de población vinculada al territorio y a su vez son lo suficientemente acotadas como para poder analizar dichas diferencias.

Debe tomarse en cuenta que las diferencias encontradas en la población no pueden atribuirse a la gestión de los Municipios, éstas muestran simplemente diferentes tipos de territorios del país bajo una misma categoría. En un mismo tipo de territorio, en cuanto a ubicación, tipo y ruralidad o urbanidad, se pueden tener las mismas características sociodemográficas si se pertenece o no a un Municipio.

De todas formas, la categorización ayuda a: por un lado ordenar y reducir la complejidad en el análisis de ochenta y nueve recortes territoriales y poblacionales muy disímiles entre sí, y por otro lado el análisis evidencia las distintas realidades territoriales del país que los Municipios reproducen. Esto es, la propia heterogeneidad de los Municipios permite un análisis del territorio desde un enfoque distinto de la tradicional mirada departamental o urbano vs. rural.

En este sentido, este análisis procura ser un insumo para mostrar que el enfoque de desarrollo territorial debe ser considerado en el diseño e implementación de políticas públicas.

6. BIBLIOGRAFÍA

CIENFUEGOS, David (2008). *El régimen Jurídico Municipal en Iberoamérica*. UNAM. México. ISBN 978-970-32-5358-6

DE BARBIERI, María (2013): *“Los gobiernos locales en Uruguay. Una aproximación a la acción pública local al momento de creación de los Municipios”*, Tesis de Maestría Universidad Católica – CLAEH.

FERNÁNDEZ RUÍZ, Jorge (2009) Participación del municipio en la impartición de justicia administrativa. Disponible en <http://biblio.juridicas.unam.mx/libros/5/2445/8.pdf>

GUINOVRT, Laura y RICHINO, Álvaro (2007). *Marco Normativo de las Juntas Locales*. Fortalecimiento Institucional del congreso de Intendentes y los Gobiernos Departamentales; AECI; OPP Montevideo.

MARZUCA, Alejandra (2009). *Políticas de descentralización en el segundo nivel de gobierno, el caso de Maldonado*. Tesis de grado Universidad Católica del Uruguay.

PODER LEGISLATIVO (1967). *Constitución de la República Oriental del Uruguay*. Con las modificaciones plebiscitadas 26 de noviembre de 1989, 26 de noviembre de 1994, 8 de diciembre de 1996 y 31 de octubre de 2004. Disponible en: <http://www.parlamento.gub.uy/constituciones/const004.htm>

Programa de Desarrollo y Gestión Subnacional (2013). *Panorama del tercer nivel de gobierno en Uruguay*. Serie documentos de trabajo Programa de Desarrollo y Gestión Subnacional/ Modernización N° 1. Área de Políticas Territoriales – Oficina de Planeamiento y Presupuesto. Montevideo. Disponible en: <http://pdgs.opp.gub.uy/inicio/documentos>

Programa de Desarrollo y Gestión Subnacional (2013) “Síntesis de la normativa nacional sobre tercer nivel de gobierno en Uruguay 2009 - 2013” Serie documentos de trabajo Programa de Desarrollo y Gestión Subnacional/ Modernización N°2. Área de Políticas Territoriales – Oficina de Planeamiento y Presupuesto. Montevideo. Disponible en: <http://pdgs.opp.gub.uy/inicio/documentos>

RONTONDO TORNARÍA, Felipe (2008). *Uruguay, el Municipio*. En: David Cienfuegos, ISBN 978-970-32-5358-6 , págs. 613-648.

SCHIAVI, Pablo (2013). El desafío gobiernos municipales en Uruguay. Participación ciudadana transparencia y articulación. Revista de Derecho de la Universidad de Montevideo. Disponible en: <http://revistaderecho.um.edu.uy/wp-content/uploads/2013/02/Schiavi-El-desafio-de-los-gobiernos-municipales-en-el-Uruguay-Participacion-ciudadana-transparencia-y-articulacion.pdf>

7. ANEXOS

CUADRO 5. CARACTERÍSTICAS DEL NIVEL LOCAL EN URUGUAY HASTA 2010

	COMUNES	AUTÓNOMAS O DE GESTIÓN AMPLIADA		AUTORIDADES UNIPERSONALES
		DESIGNADAS	ELECTIVAS	
Ubicación	Pueden crearse en toda planta urbana, incluyendo la capital departamental (Art 262 y ,ley 9515)	Pueden crearse en poblaciones no capitales departamentales, mayores a 10.000 habitantes o que se entienda de interés nacional (Art. 273)		Libertad en las consideraciones sobre las características, siempre con competencia dentro de la ley 9515
Creación	Por decreto de la Junta Departamental a iniciativa del Intendente (Art. 273)	Por ley con mayoría absoluta de cada Cámara, por iniciativa del Gobierno Departamental (Art. 288)		Por iniciativa del Poder Ejecutivo (Art. 287)
Integración	Cinco miembros, designados por el intendente, con anuencia de la Junta Departamental (275) respetando en lo posible la representación de los diversos partidos en la Junta Departamental (disp. Transitoria “y)	Cinco miembros designados por el Intendente con anuencia de la Junta Departamental (art 275) respetando en lo posible, la representación de los partidos políticos en el órgano legislativo departamental (272 y disposición “y”)	Cinco miembros, con el triple de suplentes, electos directamente por el cuerpo electoral local (circunscripción local) en el mismo momento que las elecciones departamentales, por representación proporcional integral (igual que en las Cámaras, Arts. 88 y 96)	
Destitución o cese	Junta Departamental por mayoría absoluta del total de sus componentes a propuesta del Intendente (Art. 262)	Junta Departamental por mayoría absoluta total de componentes a propuesta del Intendente (Art. 273)	Cesan en sus cargos al cumplir su mandato de cinco años. No pueden ser destituidas por la Junta Departamental ni sometidas a juicio político, por no estar incluidas en el artículo constitucional correspondiente	
Competencias	<p>Funciones representativas:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Proponer al Intendente mejoras locales - Cuidar los bienes municipales, - Propender a la formación de tesoros locales voluntarios - Vigilar al respecto de las garantías individuales <p>Funciones ejecutivas:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Vigilar y cobrar rentas - Emplear recursos que se le asignen para el mejoramiento de los servicios y satisfacción de las necesidades de la localidad - Otras funciones de este orden que recomiende el intendente (a partir de la ley 9515) 	<p>Se mantienen las funciones representativas y ejecutivas básicas y cada ley de creación establece qué facultades se desplaza desde el Gobierno Departamental hacia la Junta local autónoma, considerando que no es posible transferir la totalidad de las atribuciones del Intendente.</p> <p>Facultades Administrativo – Financieras: emplear todos los recursos que le asigne el presupuesto para los servicios y necesidades locales.</p> <p>Por otra parte:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Cobrar fiscalizar el cobro. Administrar las rentas y proventos que el Gobierno Departamental le adjudique dentro de las Rentas Departamentales -Imponer multas o sanciones en el territorio incluido -Atender especialmente la higiene y la salubridad de la zona -Cumplir todos los cometidos que le confieran las leyes, -Promover la agricultura y el mejoramiento de la ganadería así como todo aquello que propenda al adelanto de la zona -Velar por las garantías individuales y la instrucción primaria -Ejercer las atribuciones que le encomiende el Intendente 		

FUENTE: ADAPTACIÓN EN BASE A MARZUCA (2009).

CUADRO 6. MUNICIPIOS POR PARTIDO POLÍTICO DEL ALCALDE. URUGUAY 2010

Frente Amplio	Partido Nacional	Partido Colorado
Atlántida	Aguas corriente	Casupá
Bella unión	Aiguá	Mataojo
Canelones	Baltasar Brum	Río Branco
Capitán artigas	Belén	San bautista
Castillos	Cardona	Soca
Chuy	Carmelo	Tranqueras
Ciudad de la costa	Cerrillos	
Ciudad del plata	Dolores	
Colonia Nicolich	Fraile Muerto	
Constitución	Garzón	
Empalme olmos	Guichón	
Juan Lacaze	Ismael cortinas	
La floresta	Libertad	
La paloma	Migues	
La paz	Minas de corrales	
Las piedras	Nueva helvecia	
Lascano	Nueva Palmira	
Lavalleja	Pan de azúcar	
Maldonado	Paso de los toros	
Montes	Porvenir	
Municipio a	Punta del este	
Municipio b	Quebracho	
Municipio c	Rosario	
Municipio ch	San Antonio (Canelones)	
Municipio d	San Gregorio de Polanco	
Municipio e	San Jacinto	
Municipio f	San Ramón	
Municipio g	Santa Clara de Olimar	
Nuevo Berlín	Santa Rosa	
Pando	Sarandí del Yí	
Parque del plata	Sarandí Grande	
Paso carrasco	Sauce	
Piriápolis	Solís de Mataojo	
Progreso	Solís Grande	
Salinas	Tala	
San Antonio (Salto)	Tararira	
San Carlos	Tomás Gomensoro	
Santa lucía	Varela	
Suarez	Vergara	
Toledo	Vichadero	
Valentín	Villa Carmen	
	Young	

FUENTE: OBSERVATORIO TERRITORIO URUGUAY EN BASE A RESULTADOS ELECTORALES PUBLICADOS POR LA CORTE ELECTORAL.

CUADRO 7. TIPO DE MUNICIPIO POR PARTIDO POLÍTICO DEL INTENDENTE. URUGUAY 2010

TIPO DE MUNICIPIO	PARTIDO POLÍTICO DEL INTENDENTE		
	Frente Amplio	Partido Nacional	Partido Colorado
Pequeñas localidades sin zona rural	0	10	0
Pequeñas localidades con zona rural	16	4	8
Ciudades intermedias sin zona rural	8	2	0
Ciudades intermedias con zona rural	14	11	1
Montevideo y ciudades de más de 20.000 habitantes	14	1	0

FUENTE: OBSERVATORIO TERRITORIO URUGUAY EN BASE A RESULTADOS ELECTORALES PUBLICADOS POR LA CORTE ELECTORAL.